

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

ARMADA DE CHILE

ARMADA DE CHILE

Partida : 11

Capitulo : 05

Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		<b>INGRESOS</b>		<b>178.308.480</b>	<b>73.485</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.829	3.874
	02	Del Gobierno Central		6.829	3.874
	002	Conducción Superior			3.874
	003	Dirección General de Movilización Nacional		6.829	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		188.341.118	40.788
	01	Libre		188.341.118	40.788
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-10.853.127	20.099
	03	Operaciones de Cambio		-10.853.127	20.099
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		713.660	100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		713.660	100
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000	
		<b>GASTOS</b>		<b>178.308.480</b>	<b>73.485</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	134.853.183	17.624
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	38.537.120	53.788
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		34.099	
	01	Prestaciones Previsionales		34.099	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.581.248	
	01	Al Sector Privado		95.912	
	005	Atenciones medicas		3.090	
	008	Clubes		73.927	
	010	Premios y Otros		18.895	
	02	Al Gobierno Central		733.685	
	002	Dirección de Sanidad		698.564	
	003	Conducción Superior		35.121	
	03	A Otras Entidades Públicas		751.651	
	243	Bienestar Social		751.651	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		878.201	1.973
	03	Vehículos			940
	04	Mobiliario y Otros		155.884	15
	05	Máquinas y Equipos		114.719	500
	06	Equipos Informáticos		340.125	54
	07	Programas Informáticos		267.473	464
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.689.919	
	01	Estudios Básicos		66.950	
	02	Proyectos		1.622.969	
32		PRESTAMOS		713.660	100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		713.660	100
34		SERVICIO DE LA DEUDA		21.050	
	07	Deuda Flotante		21.050	

**Glosas :**

- 01 En moneda extranjera:  
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:  
- \$ 113.638 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.  
- Gastos de Representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 4.369 miles.  
La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.